

Suscripcion particular al Boletin oficial

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes

EN CORDOBA LLEVADO A LAS CASAS.

FUERA FRANCO EL PORTE.



	Rls. vn.
Un mes.	9
Tres id.	24
Seis id.	43
Un año.	86

	Bs. vn.
Un mes.	15
Tres id.	40
Seis id.	80
Un año.	160

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para la capital de la provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (LEY DE 3 NOVIEMBRE DE 1837.)

Las leyes, órdenes, decretos, anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos. (REALES ORDENES DE 6 DE ABRIL DE 1839, Y DE 31 DE OCTUBRE DE 1845.)

GOBIERNO

de la Provincia de Córdoba.

Circular núm. 1599.

LA FLORIDA.—Mina de carbon.—Reconocimiento.—Con esta fecha he prevenido al Ingeniero de minas de la provincia, pase á practicar el reconocimiento preliminar de la mina de carbon que tiene registrada D. Diego de Raya en termino de Belmez, bajo el nombre de LA FLORIDA, sita en el arroyo del Albardado, terreno comun; lindando por Poniente con la mina llamada POZO DE LOS DOS AMIGOS denunciada por D. Antonio Tastet; por el Norte con las Amoladeras; por Saliente con la raña de Valfrio, y por medio dia con Vega del mismo arroyo.

Se anuncia al público cumpliendo con lo prevenido en la 11.ª disposicion de la Real orden de 8 de Marzo del corriente año.

Córdoba 1 de Diciembre de 1852. — El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 1600.

SAN JOSE.—Mina de cobre y hierro.—Reconocimiento.—Hay ordeno al Ingeniero de minas de esta provincia proceda al reconocimiento

preliminar de la de cobre y hierro, que con el nombre de San José tiene registrada D. José de Luque, vecino de Córdoba. Dicha mina está situada en la dehesa de campo bajo termino de esta Ciudad; lindando por el Mediodia con la mina La Inglesa, y por los demas puntos con el pinar de dicha posesion.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por la regla 11.ª de la Real orden de 8 de Marzo de este año.

Córdoba 1 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm 1571.

Vigilancia.—Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demas dependientes de mi autoridad, intentarán la captura de Manuel Muñoz Redondo (a) Gallina, vecino de Baza, cuyas señas á continuacion se expresan, poniéndolo caso de ser habido á disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia de dicha Ciudad por quien se reclama.

Córdoba 27 de Noviembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Señas.

Estatura regular, color blanco, barba poco poblada, cejas negras y pobladas, nariz grande, boca regular, ojos melados, pelo castaño, manos grandes y abultadas, los pies largos y anchos mas de la proporcion regular, vestido con calzou corto de paño bombacho, chaleco listado, medias de trabilla y alpargatas.

Mes de Octubre de 1852.

Circular núm. 1553.

Resumen de las obras de nueva construcción ejecutadas en la espresada Carretera.

Clase de obras.	Naturaleza de las obras.	Número de las leguas.	Nombres de los sitios donde se han ejecutado.	Var. Lin.
-----------------	--------------------------	-----------------------	---	-----------

En el presente mes se han terminado los escarpes de los desmontes de la travesía del Genil, que por su naturaleza pudieran desprenderse sobre la vía: estos trabajos han ocasionado un movimiento de tierras de 6000 varas cúbicas. Se prosigue la construcción de muros de sostenimiento, habiéndose ya llegado al grande de la cortadura, que es el último, donde se han ejecutado en este mes mil varas cúbicas de fábrica de piedra en seco.

Afirmado.	-Acopio de piedra varas cúbicas 1575. 1.ª capa. 2.ª capa. 3.ª capa. Recebado y cilindrado.	18.ª	Término de la provincia.	700.
-----------	--	------	--------------------------	------

OBRAS DE FABRICA

Alcantarillas.	De arco escarzano de 3 pies de claro, 5 de altura y 32 de latitud entre cabezas, con muros en ala á la izquierda en la cuesta de Encinas Reales.	16.ª	Esta alcantarilla sirve para dar salida á las aguas de la cuneta de la derecha que es de largo curso; su volumen es de 1946 pies cúbicos de fábrica, 300 son de ladrillo, 50 de sillería, y el resto de mampostería con mortero.
	De arco escarzano de 3 pies de claro, 7 de altura, 32 entre cabezas, con muros en ala á la izquierda en Encinas Reales.	17.ª	Esta alcantarilla sirve para dar salida á las aguas de dos grandes tramos de cuneta concurrentes á un mismo punto: su volumen es de 2618 pies cúbicos de fábrica; 300 de ladrillo, 100 de sillería y el resto de mampostería con mortero.
	De arco escarzano de 3 pies de claro, 7 de altura, 32 entre cabezas, con muros de sostenimiento en ala á la izquierda en la dehesa de Benamejí.	18.ª	Esta alcantarilla recoge las aguas de la cuneta desde el término de provincias en el fondo de una cañada: arroja un volumen de 2750 pies cúbicos de fábrica, 300 de ladrillo, 100 de sillería y el resto de mampostería con mortero.
Tageas.	De roca semicircular de 2 pies de claro, 5 de altura 60 de latitud entre cabezas á través del terraplen del barranco de Mal-abrigo.	15.ª	Sirve esta tagea para dar salida á las aguas del barranco: su fábrica es de 1080 pies cúbicos de mampostería y de ladrillo.

Tageas. Dos de roca semicircular de 2 pies de claro, 5 de altura 42 de latitud entre cabezas, una en la cañada de la huerta y otra en las ventas del Tejar.

18.^a Cada una de estas dos tageas tiene 1100 pies cúbicos de fábrica de mampostería y de ladrillo, con los muretes y citaras que guarnecen las cunetas concurrentes.

Pretilos. De tres y medio pies de altura y 1 y medio de grueso coronados por un sardinel deladrillo, sobre los muros de sostenimiento de la travesía del Genil.

17.^a Se han construido 600 varas lineales que arrojan 7800 pies cúbicos de mampostería y 1800 de ladrillo.

Se prosigue la extracción de sillería para la reparación del Puente de Benamejil en la cantera del Cid.

Se ha atendido á la conservación permanente de la línea hasta Lucena por medio de los peones camineros.

Córdoba 31 de Octubre de 1852. = José Soler.

Distrito de Sevilla.

Carretera de Córdoba á Málaga.

Mes de Octubre de 1852.

Relacion de los gastos hechos en este mes en la espresada carretera.

GASTOS GENERALES.		Número.	Dias de abono.	Asignaciones Rs. ms.	Importe. Rs. mrs.	Total. Rs. mrs.
Indemnizacion de gastos del Ingeniero Director		»	»	»	353 19	353 19
Id. de un pagador.....		»	»	»	660	660
Sueldo de un aparejador. ...		1	31	24	744	744
Id. de un sobrestante		1	31	12	372	372
Id. de otro id.		1	31	12	372	372
Id. de un Escribiente.....		1	31	6	186	186
					Total.....	2687 19
GASTOS DE CONSERVACION ORDINARIA.						
Peones capataces.....		2	62	7	434	13642
Id. de número.....		18	555	5 y 6	3208	
					Total . . .	3642

GASTOS DE NUEVA CONSTRUCCION.

Por adminis- tracion.	Capataces.....	9	248	7	1736		
	Peones.....	415	7309 1/2	De 2 á 6	30847 17	} 39248	
	Albañiles.....	30	531	8 y 10	4864		
	Canteros.....	9	155 1/2	6 á 15	1614 17	} 5188	
	Guarda almacén.....	1	31	6	186		
	Materiales. {	Cal.....	»	»	»	1743	} 19009
		Yeso.....	»	»	»	1008	
		Ladrillo.....	»	»	»	2437	
	Trasportes. {	Carros.....	19	306 1/2	de 16 á 20	6028	} 714
		Acémilas.....	163	3120	4 y 5	12981	
Utiles y herramientas.....	»	»	»	»	714		
Total.....					64159		

Relacion general de los gastos de la espresada carretera en el mes de Octubre de 1852.

Rs. mrs.

Gastos generales.....	2687 19
Gastos de conservacion ordinaria.....	3642
Gastos de nueva construccion	64159
Total	70488 19

Córdoba 31 de Octubre de 1852.—José Soler de Mena.—Es copia.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 1616.

Con fecha 4 de este mes se me dá el parte satisfactorio de haberse capturado en Puente Genil los dos famosos bandidos Valiés y Chicon, que procedentes de la antigua partida de Zamarrilla, se habian asociado hoy al conocido por el Chato, que ha sido muerto por sus mismos compañeros. Lo que tengo un placer en anunciar al público como garantia de las seguridades personales de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 5 de Diciembre de 1852.—El Gobernador.—José Bordiú y Góngora.

Circular núm. 1614.

D. José Bordiú y Góngora, Gobernador de esta provincia.

En virtud de no haberse estimado suficiente la proposicion hecha por el Ayuntamiento de la Villa de Fuente Obejuna, para su nuevo encabezamiento de consumos respectivo á el año de mil ochocientos cincuenta y tres, se sacan á la subasta los derechos del consumo de dicha Villa respectivos á los tres años siguientes, á contar desde primero de Enero prócsimo, y cuyos remates tendrán lugar en las casas de este Gobierno de doce á una de la mañana en los dias nueve y once del corriente.

Las personas que quieran interesarse podrán

instruirse en la Escribania del infrascripto.

Córdoba cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—José Bordiú y Góngora.—Por mandado de S. S.—Antonio José de Ularte.

ANUNCIOS OFICIALES.

Circular núm. 1152.

D. Manuel Ruiz Hidalgo, Alcalde Constitucional de esta Poblacion de Castil de Campos.

Hago saber: que hallándose concluido en borrador por la junta pericial de la misma el amillaramiento de esta dicha poblacion que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año prócsimo de 1853, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por el término de quince dias contados desde el de la fecha, á fin de que todos los contribuyentes lo examinen y puedan reclamar si se consideran agraviados; en la inteligencia de que pasado dicho término no será oida ninguna reclamacion conforme lo prevenido en las instrucciones vigentes.

Y para la comun inteligencia se fija el presente en Castil de Campos á 6 de Noviembre de 1852.—Manuel Ruiz Hidalgo.—Antonio Bermudez y Ordoñez, Srio.

Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena.